



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/193/2020, de 24 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades Administrativas para adaptarlas a su estructura orgánica aprobada por Decreto 7/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 49215, Jefe/a de Servicio de Administración Electrónica, adscrito a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, se modifica su Denominación a Jefe/a de Servicio de Diseño y Desarrollo de Servicios Públicos y el apartado de Características a "Funciones propias del puesto en materia de administración electrónica, gestión de equipos multidisciplinares y creación y desarrollo de servicios de la administración".

- Puesto número R.P.T. 71194, Jefe/a de Servicio de Apoyo a la Digitalización, adscrito a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, se modifica su Denominación a Jefe/a de Servicio de Transformación Digital y el apartado de Características a "Funciones propias del puesto en materia de dirección de proyectos, gestión del cambio, reingeniería de procesos e implantación de tecnología".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**